



Municipalidad de Virginia, Lempira.



Email: municipalidaddevirginia@gmail.com

DEPARTAMENTO DE UMIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL UMA AÑO 2021

N	ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO	REQUISITO
1	Proceso de llenado de documentos para emisión de permiso de corta de árboles.	<ol style="list-style-type: none">1. Socialización de requisitos para obtener permiso de corte de árboles con juntas de agua en las diferentes comunidades del municipio.2. El solicitante se presenta a la oficina de Unidad Municipal Ambiental UMA de esta municipalidad, para solicitar su permiso de corte de árboles.3. Se inspeccionará el lugar donde está ubicado el árbol y se verificará que se encuentre lejos de fuentes de agua.4. Verificar que el solicitante sea autónomo para cortar dicho árbol.5. Llenado de documentos correspondientes para el permiso de corte de arbole.6. Se envían dichos documentos a oficina de Instituto de Contingencia Forestal ICF.	<ol style="list-style-type: none">1. Tarjeta de identidad2. Solvencia Municipal3. Documento legal del terreno donde se ubica el árbol4. Si el solicitante no es dueño legítimo, del documento donde está el árbol debe firmarse una autorización por el dueño o tutor de dicho inmueble. Si el terreno es ejidal presentara autorización firmada y sellada por el alcalde municipal.5. Recibo de pago del árbol.6. Solicitud para corte de arbole.7. El técnico de Unidad Municipal Ambiental UMA firmara y sellara autorización para dicho trámite.8. Tiene que ser mayor de 18 años.

2	Velar por el buen funcionamiento y mantenimiento de limpieza en cementerios Municipales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Socializar en reuniones de juntas de agua, de padres de familia, en Centros Educativos del municipio, que los cementerios deben ser podados por las diferentes comunidades. 2. Campaña de limpieza de cementerios en las diferentes comunidades del municipio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las personas participantes de campañas de limpieza tienen que ser vecinos del municipio de Virginia Lempira.
3	Supervisión y control de aseo en vías públicas, plazas, jardines y áreas verdes coordinados con organismo presentes en el municipio.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar campañas de limpiezas con juntas de agua, director municipal de justicia, promotor de salud, Centros Educativos, Iglesias, Ejercito Nacional y Policía preventiva. 2. Mancomunar campañas de limpieza con juntas de aguas, Centros Educativos e Iglesias. 3. Clasificación de la basura. 4. La basura no orgánica es depositada en crematorio municipal 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las personas que participan tienen que ser vecinos de cada comunidad del municipio.
4	Campaña de reforestación municipal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hacer vivero municipal. 2. Seleccionar los lugares estratégicos de reforestación. 3. Siembra de arboles en los lugares seleccionados mancomunados con centros educativos, juntas de agua y ejército nacional. 4. Dar seguimiento supervisión y control, para el crecimiento de dichos árboles. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Que sean áreas deforestadas, ya sea privadas públicas o ejidales. 2. Fuentes de agua con poca forestación. 3. Zonas protegidas del municipio. 4. Vías públicas.

5	Fortalecimiento a juntas de agua, sobre manejo de libros contables y libros de actas. Y leyes con las que se rigen.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación de aprendizaje recibida por componente de agua y Gobernabilidad Local de Honduras GLH USAID. 2. Socialización de ley marco de agua y su reglamento con juntas de agua del municipio. 3. Revisión de libros contables y libros de actas de las juntas de agua. 4. Capacitación a juntas de agua del municipio para el buen control y manejo de libros contables y libros de actas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tienen que ser juntas de agua organizadas todas con junta directiva. 2. Que sean juntas de agua juramentadas por la corporación municipal. 3. Que las juntas de agua estén en funcionamiento.
6	Supervisión y control de alumbrado público.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Campanas de verificación de foros y postes. 2. Verificación sobre peligro de árboles en líneas de alumbrado público. 3. Solicitudes a través del 118 sobre apagones y servicios de mantenimiento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tiene que ser alumbrado público que este dentro de jurisdicción del municipio de Virginia. 2. Para renovación de postes tienen que estar en mal estado o caídos provocados por derrumbos ocasionados por fuertes lluvias. 3. Para renovación de faros tienen que estar quemado o en mal estado.

Héctor Daniel García Mejía

Héctor Daniel García Mejía

Técnico UMA

